

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	25590/2019
Procedimiento:	Sesiones del Pleno de la Asamblea (ASAMBLEA)
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2019.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Eduardo de Castro González

Vicepresidenta 1ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

Vicepresidente 2º

D. Daniel Conesa Mínguez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Miguel Marín Cobos.

D. Manuel A. Quevedo Mateos

Dª. Isabel Mª. Moreno Mohamed

D. Francisco. J. Lence Siles

Dª. Esther Donoso García
Sacristán

Dª. Fadela Mohatar Maanan.

D. Hassan Mohatar Maanan.

D. Rachid Bussian Mohamed.

Dª. Yonaida Sel Lam Oulad

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Mohamed Ahmed Al-Lal

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª. Gloria Rojas Ruiz

D. Mohamed Mohamed Mohand

Dª. Elena Fernández Treviño

D. Francisco J. Vizcaíno Sánchez

D. Jesús Delgado Aboy

D. Juan Carlos Escoz De Gracia

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y cinco minutos del día trece de agosto de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. De Castro González, actuando como Secretario General D. José Antonio Jiménez Villoslada, Secretario General de la Asamblea.

Asisten también los Srs/a. Consejeros/a. D. Fernando José Rubia Castro, Consejero de Bienestar Social y Salud Pública, D. Julio Liarte Parres Consejero de Hacienda, Economía, y Empleo y Dª. Paula Villalobos Bravo, Consejera de Presidencia, AA.PP y Regeneración Democrática.

Se excusa la asistencia de D. Juan José Imbroda Ortiz, Dª. Mª del Mar Alfaya Góngora, Dª. Mª de la Paz Velázquez Clavarana. y

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed.

Antes de comenzar la sesión, el Presidente solicita se guarde un minuto de silencio por las últimas víctimas asesinadas, mujeres y niños, por Violencia de Género. Finalizado el mismo se pasó a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 18 de julio, es aprobada por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Sr. Secretario da lectura a los siguientes escritos, quedando enterado el Pleno de la Excma. Asamblea:

- Decreto nº 266, de fecha 12 de julio de 2019, relativo a delegar la Presidencia de Patronato de Turismo de Melilla a D. Jaime Bustillo Gálvez, y designar a D^a. Elena Fernández Treviño, como Vicepresidenta del Patronato de Turismo.
- Decreto nº 292 de fecha 30 de julio de 2019, relativo a la designación de D^a. Yonaida Sel Lam Oulad, Viceconsejera de la Vivienda (Consejería de Infraestructuras y Urbanismo). El presente nombramiento es en régimen de dedicación exclusiva.
- Informe Técnico de Intervención: El Interventor que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Facturas de la CAM y de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, remite a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

- Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la Regla del Gasto y de la Deuda Pública, a la vista de la documentación presentada, y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 de la CAM y sus Organismos Autónomos y sus entes dependientes, se llega a las conclusiones
 - Que esta Entidad Local Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en los términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
 - Que esta Entidad Local Cumple el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.
 - Que esta Entidad Local Cumple el objetivo del límite de Deuda Pública, establecido en la norma vigente.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA Y PERMANENTE DEL REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO.

PUNTO TERCERO.- RETRIBUCIONES CARGOS PÚBLICOS.- El Sr. Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente del Reglamento y Estatuto del Diputados, que celebró sesión el pasado día 7 de agosto, cuyo asunto fue aprobado por mayoría, con 6 votos a favor (CpM 3, PSOE 2 y Grupo Mixto1), 4 en contra (PP) y 1 abstención (VOX). Se acuerda pase a conocimiento y resolución de la Excm. Asamblea de Melilla y cuya literalidad es la siguiente:

“Que en la sesión constitutiva de la Asamblea, de fecha 15 de junio de 2019, tomaron posesión los nuevos Diputados de la Asamblea de Melilla, procediéndose asimismo a la designación de la Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, y al Vicepresidente 2º de la Asamblea, y posteriormente a la elección del Presidente

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

de la Ciudad, que fue nombrado por el Rey mediante Real Decreto 389/2019, de fecha 18 de junio (Boletín Oficial número 146, de 19 de junio de 2019).

Que por Decreto nº 253, de fecha 4 de julio de 2019, se procedió al nombramiento de los Consejeros y Viceconsejeros del Gobierno de la Ciudad.

Que en los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio presupuestario 2019, en el anexo relativo a las retribuciones correspondientes a los cargos electos "órganos de gobierno", consta atribuidos el importe de cero euros al Presidente de la Ciudad Autónoma, al darse la circunstancia de que el anterior titular ostentaba, al mismo tiempo, la condición de Senador de las Cortes Generales, siendo incompatible la percepción de ambos sueldos públicos.

Que visto lo anterior, procede fijar las retribuciones del cargo de Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, además, de las retribuciones correspondientes a los titulares de otros órganos de la Ciudad, debiendo ser aprobadas por el Pleno de la Asamblea, según establece el artículo 15 del Reglamento asambleario, previo dictamen de la Comisión Permanente del Reglamento y Estatuto del Diputado.

En virtud de lo anterior y de lo establecido en los informes que figuran en el expediente, **VENGO EN PROPONER** las retribuciones que a continuación se detallan,

	1 MES	14 PAGAS	12 PAGAS
Presidente de la Ciudad	5.685,60	79.598,46	
Vicepresidente/a 1ª Asamblea	4.493,22	62.905,08	
Vicepresidente/a 2º Asamblea	4.493,22	62.905,08	
Vicepresidentes/as y Consejeros/as	4.493,22	62.905,08	
Viceconsejeros/as	4.493,22	62.905,08	
Portavoz de Grupo Político	1.910,35		22.924,20
Diputado/a Local	1.591,97		19.103,64

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Abierto el debate interviene en primer lugar el Sr. Marín Cobos perteneciente al Grupo Popular, felicitando a la Comunidad Musulmana por la festividad del Aid El Kevir, pasando posteriormente a tratar el asunto del Orden del Día.

Posteriormente, interviene por parte del Grupo VOX, el Sr. Delgado Aboy y por el Grupo CpM es el Sr. Hohatar Maanan quien toma la palabra.

Como Portavoz del Gobierno la Sra. Rojas Ruiz, perteneciente al Grupo Socialista agradece la felicitación del Partido Popular, y puntualiza que el Gobierno ya felicitó por las redes sociales y con la asistencia del Presidente y algunos miembros del Gobierno al rezo, vuelven a felicitar a la Comunidad Musulmana, pasando posteriormente a contestar al Portavoz del Grupo Popular.

A continuación se inicia un nuevo turno de intervenciones, durante el cual el Presidente llama dos veces al Orden al Portavoz del Grupo Popular.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación siendo aprobado por mayoría con 12 votos a favor (CpM 7, PSOE 4, Grupo Mixto 1), y 9 en contra (PP 7 y VOX 2).

PUNTO CUARTO.- CALENDARIO DE SESIONES.- El Sr. Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión de Información y Permanente del Reglamento y Estatuto del Diputado, que celebró sesión el pasado día 7 de agosto de 2019, siendo aprobada por unanimidad junto con la propuesta que hizo el Grupo Popular de aprobar el mismo calendario de sesiones aprobado el 5 de abril de 2018, al no quedar claro que en la propuesta presentada por la Vicepresidenta 1ª de la Asamblea en el mes de agosto no existían sesiones de control. Y cuyo texto literal es el siguiente:

“Se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea, a efectos de su aprobación, mediante acuerdo del propio Pleno.

- Enero: Celebración del Debate sobre el estado de la Ciudad.

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

- Febrero: Sesión de control para interpelaciones.
- Marzo: Sesión de control para preguntas.
- Abril: Sesión de control para interpelaciones.
- Mayo: Sesión de control para preguntas.
- Junio: Sesión de control para interpelaciones.
- Julio: Sesión de control para preguntas.
- Agosto: Sin sesiones de control.
- Septiembre: Sesión de control para interpelaciones.
- Octubre: Sesión de control para preguntas.
- Noviembre: Sesión de control para interpelaciones.
- Diciembre: Sesión de control para preguntas.

La celebración de las sesiones de control se llevarán a cabo dentro de los últimos diez días de cada mes, según el calendario anterior.

Las sesiones ordinarias resolutivas se celebrarán dentro de los diez primeros días de cada mes, siempre que hubiere asuntos que tratar.

Sin perjuicio de lo anterior, la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, por causa debidamente justificada, podrá modificar el presente calendario de sesiones.

Solicitada por parte del grupo PP, mantener la misma propuesta ya existente sobre el Calendario de Sesiones de fecha 05 de abril de 2018, fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda pase a conocimiento y resolución de la Excm. Asamblea de Melilla.

Sin existir intervenciones, es aprobada la propuesta por el Pleno de la Excm. Asamblea por unanimidad.

La literalidad de la sesión figura grabada en audio anexo al acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Vicepresidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.



ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla (Melilla)
952 69 91 44
952 69 92 38
MELILLA

secretariageneral@melilla.es

El Secretario

El Presidente

13 de septiembre de 2019
C.S.V.: 12433050240146233210

16 de septiembre de 2019
C.S.V.:12433050240146233210